

Fedecámaras: la Carta Económica de San Cristóbal (1948). ¿Un mensaje sin destino?

David Ruiz Chataing¹
[davidruizacademia@gmail.com]
<https://orcid.org/0000-0003-2756-5004>
Universidad Pedagógica Experimental Libertador-
Instituto Pedagógico de Caracas
Caracas, Venezuela

Resumen

El objetivo del estudio es examinar la doctrina y filosofía de Fedecámaras a través de la «Carta Económica de San Cristóbal» (1948). El planteamiento empresarial se sustenta en la iniciativa individual, el libre comercio, el respeto a la propiedad privada, el imperio de la ley y la no intervención del Estado en los procesos económicos como base para la creación de riqueza. Igualmente, en la defensa de la democracia como sistema político que realza la dignidad, la libertad humana. Se empleó el método histórico con revisión crítica de fuentes y cotejo documental, en un enfoque cualitativo. El análisis evidencia que Fedecámaras diagnosticó pobreza, atraso e ignorancia en la Venezuela de 1948, proponiendo como respuesta una acción concertada Estado-sector privado y la industrialización financiada con la renta petrolera. Proponen un vasto plan de lucha contra las enfermedades, fomento de la educación, la salud y amplios desarrollos de infraestructura para que con este precedente los particulares se aboquen a producir riqueza.

Palabra clave: Fedecámaras, doctrina, liberalismo, economía.

¹ Licenciado en Historia, egresado de la Escuela de Historia de la UCV (1989), Maestría en Historia de Venezuela Republicana (2000) también de la UCV, Doctor en Historia (2005) de esta misma casa de estudios. Profesor Titular Jubilado de la Universidad Pedagógica Experimental Libertad-Instituto Pedagógico de Caracas (UPEL-IPC); Ha impartido la docencia en la Universidad Metropolitana, La Universidad Católica Andrés Bello y en la Universidad Central de Venezuela. Ha publicado, entre otras obras: La controversia centralismo-federalismo en la prensa venezolana del siglo XIX:1864-1899 (2001), Hojas Sueltas Venezolanas del siglo XIX (2001), La Independencia de Hispanoamérica (2005) Historia Intelectual de Venezuela (2011) Historia de las Ideas en Venezuela (Estudios Breves) y las biografías de Ignacio Andrade (2005) y Francisco Linares Alcántara (2008) y Miguel José Sanz (2011) para la Biblioteca Biográfica Venezolana de El Nacional, en coedición con el Banco del Caribe.

Fedecámaras: The Economic Charter of San Cristóbal (1948). A Message Without a Destination?

Abstract

The objective of this study is to examine the doctrine and philosophy of Fedecámaras through the «Economic Charter of San Cristóbal» (1948). The business approach is based on individual initiative, free trade, respect for private property, the rule of law, and non-intervention of the State in economic processes as the foundation for wealth creation. Likewise, it defends democracy as a political system that enhances dignity and human liberty. A historical method was employed, featuring a critical review of sources and documentary collation within a qualitative approach. The analysis demonstrates that Fedecámaras diagnosed poverty, backwardness, and ignorance in the Venezuela of 1948, proposing in response a concerted action between the State and the private sector, along with industrialization funded by oil revenue. They proposed a vast plan to combat diseases and promote education and health, as well as extensive infrastructure developments to establish a precedent for private individuals to focus on producing wealth.

Keywords: Fedecámaras, doctrine, liberalism, economy.

Recibido: enero, 2026

Aprobado: febrero, 2026

Introducción

Se analiza la Carta Económica de San Cristóbal (1948) emitida por Fedecámaras. Se ubica en su contexto internacional signado por el triunfo de las democracias occidentales sobre las dictaduras totalitarias de Alemania, Italia y Japón. En el ámbito latinoamericano, surge la carta de Teresópolis (Brasil), de 1945, que la generan las clases productoras del país lusoamericano aupando la industrialización y la modernización. Es una política interamericana, continental, que fomenta la libre empresa y la libertad de comercio. En Venezuela ha surgido la democracia representativa, derivada primero del golpe de Estado del 18 de octubre de 1945, y luego de las primeras elecciones universales, directas y secretas en las cuales salió triunfador Rómulo Gallegos. Se evidencia un ambiente de reivindicación de la justicia social, la lucha contra el atraso y la necesidad de alcanzar el ansiado desarrollo.

Esta indagación es necesaria ante la evidente carencia de suficientes estudios sobre el planteamiento doctrinario de los empresarios del país. Apenas la tesis de grado de Ana María Urosa de M.² y un escrito de Fedecámaras *Aspectos fundamentales de la doctrina económica de Fedecámaras* (1973) aprobado en la XXV Asamblea Anual. Algunos

² Ana María Urosa de M., *La evolución filosófica de Fedecámaras 1944-1974* (Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, 1976), 45.

historiadores se han acercado al tema al estudiar los orígenes de la institución tales como Catalina Banko, Samuel Moncada y Rossana Hernández. Empero, la investigación de la doctrina de Fedecámaras ubicada en su contexto histórico con el análisis de su primer documento fundamental como lo es la «Carta Económica de San Cristóbal» no se ha hecho. Es decir, con este trabajo se llena un vacío historiográfico de conocimiento.

La pesquisa es importante debido a que hablamos de la principal organización empresarial del país la cual está interesada en el bienestar de sus agremiados, pero también en la prosperidad económica y social del país. Se plantea en este escrito conocer el contenido del documento mencionado y ubicarlo en su contexto histórico, en su proyección en la coyuntura y en el largo plazo de la historia nacional.

La Federación de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción (Fedecámaras) se establece el 17 de julio de 1944. Entre sus finalidades están, según el Acta Constitutiva de Fedecámaras:

- a) El desarrollo de nuestra economía, del bienestar social y su defensa, impulsando la cooperación de la iniciativa privada en el proceso nacional ; b) Armonizar los diferentes intereses de la producción y del comercio, de acuerdo con el interés de la colectividad; c) Obtener una eficaz representación de las diferentes regiones del país propendiendo a su integración nacional; e) Sostener y defender ante los poderes públicos resoluciones y acuerdos aprobados por la Convención y la Federación.³

En sus Estatutos, Artículo 3, se reafirman y complementan estos objetivos, se promueve: «La defensa, el desarrollo y la diversificación de la economía nacional basados en el sistema de la empresa privada y de la libre iniciativa, dentro de un orden jurídico que proclame y garantice los derechos fundamentales del hombre». Muy importante esta definición de objetivos de la institución. Entre esas metas se encuentra la de armonizar los intereses de los distintos sectores económicos en beneficio de la colectividad nacional. Y este ha sido uno de los logros de esta institución: poner de acuerdo a industriales, agricultores, ganaderos, etc., para fortalecer la economía y el bienestar nacional. Igualmente es importante destacar que el crecimiento económico, el desarrollo deben alcanzarse en todo el territorio nacional. Su propuesta fue expuesta no para beneficiar a un solo sector sino a todo el país. Se fundamenta como institución en la defensa de la democracia como el régimen que protege y fomenta la dignidad humana.

Fedecámaras surge como un grupo de presión autónomo y autosuficiente frente al Estado⁴ reclamando su espacio dentro de una sociedad moderna, capitalista. Aspira a presionar a los entes gubernamentales e influenciar sobre las políticas públicas, en especial en el campo de la economía. Aunque en sus documentos abarca recomendaciones para la solución de los grandes problemas nacionales. Coadyuvar a resolver asuntos más allá de sus intereses gremiales.

En cierta forma, Responsabilidad Social Empresarial antes de que este concepto se estableciera. No se menciona entre sus objetivos iniciales el hecho de enfrentar el excesivo

³ Fedecámaras. Asambleas de Fedecámaras (Compilación sistemática de sus Acuerdos, Resoluciones y Recomendaciones) (Caracas: Edit. Senda Ávila, 1969), 8.

⁴ Ricardo Combellas, «La inserción de los grupos de interés en el Estado venezolano», *Politeia*, nro. 4 (1975): 112.

intervencionismo de Estado que practicaron los gobiernos del General Eleazar López Contreras e Isaías Medina Angarita como lo demuestran historiadores como Catalina Banko (2001), Samuel Moncada (1985) y Rossana Hernández (2011). Quizás por discreción ante los poderes públicos con los cuales hubo varios desencuentros de los empresarios por el intervencionismo estatal exagerado.

En los años posteriores se pondrá en evidencia la coherencia y consecuencia ideológica de la organización de los empresarios defensores de la propiedad privada, la economía de mercado y la democracia representativa. Partidarios de la doctrina liberal a la que tampoco llaman por su nombre: quizás también para no despertar susceptibilidades en tiempos en que el liberalismo estaba de capa caída.

Se nota en los distintos documentos emitidos por Fedecámaras entre 1944 y 1948 la impronta de acontecimientos internacionales y nacionales tales como las políticas sociales implementadas por el Presidente estadounidense Franklin Delano Roosevelt para enfrentar la crisis mundial del capitalismo de los años 1929-1933; el triunfo de las democracias en la Segunda Guerra Mundial; la doctrina de defender los derechos humanos con la creación de la Organización de las Naciones Unidas en 1945; los derechos sociales ampliamente contemplados en la Constitución venezolana de 1947 y el clamor por la justicia social ampliamente reivindicada por todos los sectores sociales y organizaciones durante los gobiernos de Rómulo Betancourt y Rómulo Gallegos.

Se continuará el presente escrito con una reflexión teórico-metodológica.

¿Fedecámaras enmascara sus intereses haciendo formulaciones generales que benefician a la colectividad para legitimarse? ¿O puede suceder que, así como el Estado ha evolucionado de ser instrumento de una clase dominante a árbitro y gestor de los intereses de los diversos grupos sociales, las formulaciones de los capitanes de la industria pueden coincidir con los intereses nacionales y con las formulaciones de otros grupos e instituciones? ¿No está conformado el organismo empresarial por los ciudadanos más exitosos, lo demuestran sus empresas, y muchos de ellos altamente preparados intelectualmente? ¿Los empresarios agrupados en Fedecámaras no constituyen una auténtica élite, económica e intelectual, que si bien cuidan y fomentan sus intereses también sirven al país? ¿No hay en los empresarios sentimientos de patriotismo y de solidaridad social, así como existen los de la legítima ambición de prosperar? ¿Toda actuación empresarial debe ser vista con sospecha? ¿Se presume la culpabilidad y no la inocencia? ¿En qué actividad o institución humana no hay quienes incumplan su código de ética? Se desconfía de los empresarios. Empero, no podemos eliminar a los empresarios porque su función social en una sociedad moderna es imprescindible: la de administrar los recursos existentes para producir bienes y servicios. Un empresario le agrega valor a objetos que lo tienen menos. El emprendedor genera empleo y riqueza. El empresario produce bienes y servicios.

El Estado-empresario ha sido un desastre económico, social y político. Un sector privado robusto garantiza una sociedad civil fuerte y vigilante ante los atropellos del Estado. Tenemos una sociedad civil enteca y un sector privado débil por el excesivo estatismo. ¿Por qué no se desconfía del Estado? ¿Acaso no se percibe que la burocracia lo que aspira es a crecer, controlar más espacios, tener más empleados, manejar más recursos,

umentar la discrecionalidad, el control, en su actuación en la sociedad? ¿No termina el Estado controlador destruyendo la libertad?

En Venezuela han sido también favorables al intervencionismo estatal los socialdemócratas y los demócratas cristianos que en otras latitudes están mejor avenidos con la economía de mercado. Cabría tener la precaución, el sentido crítico, la vigilancia ciudadana ante la actuación de cualquier institución o grupo social tal como lo son los empresarios. Eso vale. Total están formadas por seres humanos imperfectos y falibles. El empresario Lansberg Henríquez expone que contra la necesidad del cambio y la aceptación de la función empresarial operan feas pasiones: la envidia, la culpa, la vergüenza, el resentimiento.⁵ A pesar de estas consideraciones persiste la desconfianza contra los empresarios.

Por su parte, Arturo Uslar Pietri ha planteado que la actitud anti-empresario en Venezuela deriva del mercantilismo y absolutismo de la época colonial.⁶ De la relación paternalista autoritaria de patrón-clientela entre el terrateniente-caudillo y el campesino-soldado. Igualmente influyen en el rechazo a la iniciativa empresarial el rentismo petrolero, el paternalismo y el intervencionismo económico estatal establecidos luego de la muerte del General Juan Vicente Gómez.⁷

A partir del renacimiento de la democracia en 1958, prevalece-insiste Emeterio Gómez- una cultura populista, izquierdista, anti-lucro y anticapitalista.⁸ El intervencionismo económico y el rentismo petrolero han conformado en los venezolanos una mentalidad de súbditos, de esclavos, y no de ciudadanos. De la Religión Católica se recuerda la dificultad que tendrán los ricos para entrar al reino de los cielos y que la usura es pecado. En tiempos recientes, se ha exaltado ser pobre y se proclama que es malo ser rico. Debido a lo anterior, nos cuesta entender la libre iniciativa, la libertad económica, la legitimidad del beneficio de un empresario que enfrenta riesgos e incertidumbres y la responsabilidad individual. Asumir la libertad económica, la justicia conmutativa, requiere una nueva ética y de una nueva cultura.

Un gran esfuerzo educativo y de persuasión

Si se va al plano histórico universal, la burguesía surgió del seno del mundo feudal europeo y fue y es un grupo con gran dinamismo como el sistema capitalista mismo. La burguesía coadyuvó en la destrucción del absolutismo monárquico y la abolición del antiguo régimen, en la construcción del Estado moderno, colaboró con el establecimiento de la democracia representativa y con valores como el respeto a la propiedad privada, el imperio de la ley y la iniciativa individual para el ascenso social. La burguesía europea y estadounidense dirigió el proceso de construcción y unidad nacional de sus respectivos

⁵ Ivan Lansberg Henríquez, *Yo y mis circunstancias* (Caracas. Editorial Torino, 1997), 105-106.

⁶ Arturo Uslar Pietri, «La imagen pública de la empresa privada en Venezuela», en *La responsabilidad empresarial en el progreso social de Venezuela. Seminario Internacional de Ejecutivos* (Maracay: Fundación Creole; Fundación Eugenio Mendoza, 1963), 115.

⁷ Gerardo Lucas, *Industrialización contemporánea en Venezuela. Política industrial del Estado venezolano 1936-2000*. (Caracas. Conindustria; Universidad Católica Andrés Bello, 2006), 15.

⁸ Emeterio Gómez, *La economía venezolana y la cultura de izquierda*. (Caracas: CEDICE, 1986), 35.

países. Machado Zuloaga en su discurso de clausura de la IV Asamblea Anual de Fedecámaras, el 3 de marzo de 1948, insiste en que la Carta de San Cristóbal: «no es un programa de intereses gremiales o de grupo, sino un programa de trabajo, de paz y de bienestar económico para todos los venezolanos de buena voluntad».⁹

Una propuesta que abarca a todos los sectores sociales del país y a éste en su totalidad. Podríamos decir que la Carta de San Cristóbal es una suerte de actualización del proyecto nacional venezolano. Dice Emeterio Gómez que Rómulo Betancourt se percató que ante la ausencia de una burguesía para que dirigiera el proceso modernizador, el Estado asumió la representación de la nación. Pero si gracias al esfuerzo de ese ente estatal, se fue fortaleciendo la burguesía esta surge, en cierta forma, reclamando la representación nacional.¹⁰ Y comienza a organizarse y a formular soluciones a los grandes problemas del país.

Para enfrentar el atraso, el subdesarrollo, se aspira a construir una democracia capitalista.¹¹ En este modelo van unidos libertad y prosperidad. El proyecto nacional venezolano se basó en la necesidad de establecer contacto con la economía capitalista mundial y la construcción de la democracia. Y la superación de muchas condiciones adversas: caudillismo, guerras civiles, dictaduras, pobreza, atraso, analfabetismo.

Para el año 1948, con la explotación petrolera iniciada en 1914, nos abrimos al mundo; el gomecismo liquidó a los caudillos y a las guerras civiles; estableció el orden público y las primeras instituciones modernas (Ejército, Hacienda Pública, Cancillería). A partir de los gobiernos de López Contreras y Medina Angarita avanzamos hacia la democracia. Y se estableció la Primera República Liberal Democrática (1945-1948).¹² Dentro de una línea de continuidad del proyecto nacional había que seguir avanzando en la construcción de la democracia, profundizar la lucha contra el atraso y las enfermedades y establecer una economía capitalista moderna.¹³

La reflexión cubre el período 1948-1998 debido a que Fedecámaras coincide en muchos aspectos con el proyecto de país que se formula a partir de 1936 y que viene desde la época de la emancipación del siglo XIX. Construir una democracia y una economía capitalista. Esa coincidencia prevalece hasta 1998. A partir de 1999 se instala en el poder la llamada “Revolución Bolivariana” que ha tratado de edificar una revolución socialista y colectivista de claro tinte autoritario. Fedecámaras prácticamente es sometida durante el período 1999 hasta 2025 a una exclusión del poder. Sus objetivos no coinciden con la revolución planteada. Por ello limitamos los alcances del proyecto país formulado en la Carta de San Cristóbal de 1948 hasta 1998 lapso de cierre de la democracia representativa. La actuación de Fedecámaras en el marco de la Revolución Bolivariana amerita de otras reflexiones y responde a otro contexto que explicarlo excede el espacio de este artículo.

⁹ Oscar Machado Zuloaga, *Carta Económica de San Cristóbal*. (Caracas: Editorial Grafolit, 1948), 42.

¹⁰ Emeterio Gómez, ‘Algunos trazos del pensamiento económico de Rómulo Betancourt’ *Selección de Escritos y ensayos 1985-1991* (Caracas: Banco Central de Venezuela, 1992), 53.

¹¹ David Ruiz Chataing, ‘La larga marcha de la democracia en la obra de Germán Carrera Damas’ *Tiempo y Espacio*, nro. 74 (2020), 433.

¹² Homero Pérez Aranaga, *Rómulo Betancourt y el proyecto nación. El desafío de las élites venezolanas y de la participación ciudadana* (Maracaibo: Universidad Cecilio Acosta, 2008), 22.

¹³ Germán Carrera Damas, *Visiones de un siglo* (Barquisimeto: Grupo Jirajara, 2000), 3.

Otro tema de orden metodológico surgido de la investigación, es que no se ha podido revisar, en físico, las colecciones completas de los impresos surgidos de las Asambleas Anuales de Fedecámaras (en el presente caso de los años 1945 hasta 1948), ni el Boletín, ni el periódico, ni la revista «Fedecámaras» para indagaciones posteriores a los años nombrados. Para temas más recientes tampoco se ha localizado en ninguna biblioteca caraqueña los volúmenes *Actuaciones del Directorio*. Mucho menos hay acceso a las actas de las reuniones de Fedecámaras desde su establecimiento hasta el presente. La documentación de finales del siglo XX y lo que va del siglo XXI si se encuentra, digitalizada, en la página web de la institución. El importante ente empresarial tendrá que, literalmente, tomar cartas en el asunto, si quiere que su origen, evolución, historia y legado sea estudiado y comprendido. Se debe dejar de temer a la crítica.

Algunas investigaciones le serán adversas y otras favorables. Importa que prevalezca la verdad que se va construyendo con la producción intelectual sobre Fedecámaras y el debate de ideas alrededor de ella. Estos avances en el conocimiento del ente empresarial le servirán de guía a Fedecámaras. Su historia es un legado, es experiencia, memoria, identidad y su aporte. Fedecámaras, por ejemplo, pudiera reabrir su biblioteca. O conceder permisos especiales para su consulta. Se ha ido reuniendo, en los diversos fondos documentales, material disperso e incompleto, para intentar estudiar a Fedecámaras.

Cuando Mario Briceño Iragorry escribe su libro *Mensaje sin destino* (1951) le da ese nombre a su escrito porque seguramente no esperaba ninguna receptividad. Su inquietud de denunciar la pérdida de nuestras tradiciones ante la avalancha cultural extranjera y nuestra falta de sentido histórico, le parecía que a nadie le interesaban. Por el contrario, su libro tuvo muy buena acogida y contó con varias ediciones. La misiva de los empresarios también fue leída con atención en un país en el cual muchos clamaban por salir del atraso, la pobreza y alcanzar el desarrollo. Por supuesto siempre hay distancia entre el decir y el hacer, pero se observa cómo su diagnóstico coincide con el expuesto por otros sectores e instituciones nacionales y muchas de sus propuestas son parte del programa de modernización que se adelantó en Venezuela las décadas restantes del siglo XX.

Esta carta de San Cristóbal, expuesta por los empresarios agrupados en Fedecámaras, equivale a un Plan de Barranquilla (1931) formulado por el grupo de venezolanos en el exilio de «Acción Revolucionaria de Izquierda» (ARDI), al «Programa de Febrero» (1936) emitido por el General Eleazar López Contreras, presidente de la República; a los programas del Partido Democrático Nacional (1939) y Acción Democrática (1941): un proyecto de largo plazo para la modernización económica, social, política, cultural y educativa de Venezuela.

Se tomó como ejemplo para realizarla la «Carta Económica de Teresópolis», emitida por las clases productoras de Brasil. Estas se reunieron del 1 al 6 de mayo de 1945, y discutieron la situación de la economía del país lusoamericano en el momento de cambios institucionales. Se estaba construyendo, en el marco autoritario del gobierno de Getulio Vargas, el Estado de bienestar o populista. Se adelantó la modernización y la industrialización. Fue parte de una suerte de política americana de homogeneización de una propuesta empresarial continental que se abriera a la iniciativa privada y a la libertad de

comercio auspiciada y respaldada por el Consejo Interamericano de Comercio y Producción (CICYP).

Elaboró la Carta de San Cristóbal (1948) una comisión constituida por Temístocles López, Joaquín López Abadía, Joaquín Sánchez Covisa, Francisco Betancourt Sosa y Francisco Porras. Presidía el organismo para el período 1947-1949, Oscar Machado Zuloaga (1920-1988) empresario del sector eléctrico y la aviación civil. Consumado gremialista: cofundador de la Asociación Venezolana de Ejecutivos (1957), de la Asociación Pro-Venezuela (1957), de la Universidad Metropolitana (1970) y de la Asociación Civil de Desarrollo Empresarial (1978). Fue firme en la convicción de la participación de los empresarios en los asuntos públicos para ayudar a mejorar la condición económica, social y cultural de los venezolanos.¹⁴

Años después del evento y el documento que nos ocupa, Machado Zuloaga realiza una defensa, en conferencia ante la Asociación Venezolana de Ejecutivos, en 1968, del empresariado sustentado en que los valores que prevalecen en los empresarios son el esfuerzo, la devoción y la responsabilidad. Donde no hay libertad de emprender aparecen la escasez y el poder totalitario. Machado Zuloaga afirma que la producción de bienes y servicios tienen el fin de servir a la colectividad y a la dignidad humana. El empresario debe participar y defender el orden político democrático que es el que enaltece la dignidad y la libertad.¹⁵

Pero volvamos al documento que analizamos. La carta fue presentada al país en el contexto de la IV Asamblea Anual de Fedecámaras en San Cristóbal, el 3 de marzo de 1948. Se formuló este manifiesto a principios del primer gobierno surgido en Venezuela del sufragio universal, directo y secreto, el de Rómulo Gallegos. Después de la muerte del General Juan Vicente Gómez, el 17 de diciembre de 1935, prácticamente todos los sectores nacionales (Iglesia, campesinos, obreros, partidos políticos, gobiernos, etc.) se pronuncian a favor del cambio, se hacen llamados a salir del atraso, la pobreza y se invoca la justicia social. En el mundo se manifestaban conflictos ligados a la guerra fría y la descolonización. En América Latina la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) de las Naciones Unidas plantea la necesidad de arribar al desarrollo y superar la pobreza y el atraso. Estas son repercusiones programáticas, como ya hemos indicado, derivadas de la famosa Carta Atlántica y del triunfo de las democracias sobre las dictaduras militaristas y totalitarias de Alemania, Japón e Italia.

El diagnóstico

1. En Venezuela prevalece una gran pobreza.
2. El campo venezolano padece de un enorme atraso, estancamiento, faltan vías de comunicación, así como de transporte. La mayoría de la población es analfabeta y padece enfermedades como la tuberculosis y el paludismo. Domina la baja

¹⁴ Inés Quintero, «Machado Zuloaga, Oscar», *Diccionario de Historia de Venezuela*, vol. 3 (Caracas: Fundación Polar, 1997), 9-10.

¹⁵ Oscar Machado Zuloaga, *El empresario, la política y el desarrollo*, (Caracas. Asociación Venezolana de Ejecutivos, 1968), 12-15.

productividad y pérdida de la población rural que migra hacia las ciudades buscando mejores oportunidades. El país tiene baja densidad demográfica, así como carencia de mano obra técnica. Falta dotación de electricidad, agua y vivienda higiénica. Se le da prioridad a la agricultura a pesar de que la explotación petrolera genera más ingresos para Venezuela. Las actividades agropecuarias son realmente nacionales. El petróleo lo extraen y procesan empresas extranjeras. Además, en aquella época se concebía que los hidrocarburos se agotarían rápidamente.¹⁶

Las soluciones:

1. Hay que aumentar la riqueza nacional mediante una acción conjunta del Estado y el sector privado. El Estado debe, según Oscar Machado Zuloaga en 1948: «Invertir en el impulso de nuestras fuentes permanentes de producción, la cuantiosa renta que deriva hoy Venezuela de su subsuelo petrolero»¹⁷. Hay que mecanizar las actividades económicas para aumentar la productividad; urge industrializar al país para alcanzar el desarrollo. Completar la democracia política con la económica y la justicia social. Según Urosa¹⁸ se percibe un avance en el pensamiento de Fedecámaras desde un individualismo liberal, formulado en 1944, a la ampliación de sus perspectivas, a un humanismo y a la cuestión social.
2. La agricultura hay que modernizarla con la explotación de tierras fértiles, apoyo crediticio y asesoramiento técnico para el productor. Es necesario estimular, sobre todo, la producción de alimentos. Urge el desarrollo de la provincia venezolana. Esto en un marco de libertades económicas y políticas. El Estado debe adelantar una política educativa, sanitaria y de asesoramiento técnico de la población rural. El Estado debe circunscribir su actividad al estímulo del sector privado para que genere riqueza. Solamente debe asumir actividades que sean necesarias por su costo o baja rentabilidad no pueda asumir el sector privado. El Estado esta en la obligación de rescatar áreas de la explotación petrolera para la agricultura y la ganadería. El ente estatal debe fomentar las investigaciones tecnológicas para aprovechar las materias primas nacionales y valorizar las actividades económicas del campo venezolano. Hay que estimular la educación técnica. Si es necesario se importará mano de obra calificada.
3. Para facilitar la anhelada industrialización se tiene que estudiar el problema de la electrificación, construcción de carreteras y autopistas, mejoras del sistema ferroviario, dragado de los ríos, construcción de puertos, transporte aéreo. Venezuela necesita aumentar y diversificar su producción. El Estado debe proteger la industria incipiente. El ente estatal debe propender al desarrollo de las industrias básicas (hierro y acero). El país tiene que abrirse a las inversiones extranjeras que trabajen conjuntamente con los capitales nacionales en las áreas que sean de interés para la comunidad nacional. La economía nacional se sustenta en la idea de la libertad, de la libre iniciativa y la primacía del esfuerzo privado. Esto no excluye

¹⁶ Nelly Arenas, 'Empresarios y petróleo en Venezuela' *Cuadernos del CENDES*, nro.32 (1996), 94.

¹⁷ Machado, *Carta Económica de Mérida*, 41.

¹⁸ Urosa de M., *La evolución filosófica de Fedecámaras 1974-1974*, 54-75.

cierta intervención del Estado en lo social y en áreas que no pueda desarrollar el empresariado. Igualmente debe intervenir en momentos de emergencia o asuntos que afecten la seguridad nacional.

4. El Estado debe fomentar de manera indirecta la producción de riqueza por parte de los particulares con ayuda crediticia y técnica. En caso de intervención directa debe dejar participar a las clases productoras en la elaboración de diagnósticos y las soluciones a los problemas. El Estado debe deshacerse de actividades económicas que no le competen. El estímulo económico debe tener alcance nacional con sentido de justicia social y de más equitativa distribución del ingreso. Hay que fomentar la producción de riqueza para mejorar los salarios reales. A partir de 1936 se intensificaron las luchas y las organizaciones campesinas y obreras para mejorar sus condiciones de vida. Y hubo momentos de dura confrontación con los patronos. Debe prevalecer, por el contrario, sostiene Fedecámaras, la colaboración y no la pugnacidad entre empresarios y trabajadores. En cuanto a política comercial se debe procurar con los países proveedores de capitales que adquieran nuestro café y cacao y exportar productos con valor agregado. Se fundarán puertos libres y se incentivará la adquisición de productos nacionales. Actualizar el código de comercio. Combatir la inflación aumentando la producción de bienes y satisfaciendo la creciente demanda. Evitar que el circulante exceda la producción de bienes.
5. El Estado debe negociar con las empresas petroleras igualdad de ganancias para éstas y el gobierno nacional. Mantener los impuestos directos y disminuir los indirectos. Que el arancel no sea un instrumento fiscalista sino de protección de la producción nacional. Fedecámaras sugiere una reforma administrativa del Estado, la eliminación de algunas instituciones y la creación, entre otros organismos, del Ministerio de Minas e Hidrocarburos. Estas propuestas se concretarán las próximas décadas con un acelerado proceso de modernización. Serán metas de toda la sociedad venezolana. Tenderán a deteriorarse muchas variables a partir de los años setenta hasta el colapso del estatismo, el rentismo petrolero y el populismo, arrastrando también esta crisis a la democracia representativa. Es reconocido que funcionaron las libertades políticas en nuestro régimen democrático, sin embargo, según Lucas:

...en el ámbito económico, en contraste, la norma fue actuar con la tradicional actitud impositiva ejercida por los gobiernos a través de una economía administrada, que en última instancia reducía los espacios de diálogo que hubieran permitido crear políticas económicas sanas con base en la tolerancia de las ideas ajenas, la sana negociación y la convergencia. En los procesos de legislación económica, ejemplos de esta actitud abundan. No vamos a decir que no hubo comunicación y, en algunos casos, consulta. Pero en definitiva los gobiernos y los partidos actuaron con una actitud paternalista, desde una posición superior, y finalmente autoritaria. La participación de los empresarios en política fue exigua y su influencia en las decisiones de la política económica fue escasa. El discurso sobre la influencia de la oligarquía, no resultó ser más que una ficción.¹⁹

¹⁹ Lucas, *Industrialización Contemporánea...*, 222.

Tuvieron razón personalidades como Henrique Pérez Dupuy, Nicomedes Zuloaga Mosquera y Carlos Rangel e instituciones como FEDECÁMARAS y CEDICE en sus advertencias: el intervencionismo económico excesivo condujo a profundas crisis económicas y a la pérdida de las libertades democráticas. Empero, construir una democracia capitalista con una economía eficiente, prosperidad y plenas libertades sigue siendo un programa válido para Venezuela.

Conclusiones

La doctrina económica de Fedecámaras va mucho más allá de ser exclusivamente una propuesta económica. El documento es una formulación de un proyecto nacional de largo plazo; significa la actualización del proyecto nacional venezolano formulado en el siglo XIX desde tiempos de la Independencia. Tiene similar importancia que «El Plan de Barranquilla» (1931) del grupo exiliado izquierdista ARDI, al «Programa de Febrero» (1936) expuesto por el General Eleazar López Contreras, presidente de los Estados Unidos de Venezuela, y los programas políticos de los partidos Partido Democrático Nacional (1939) y Acción Democrática (1941). Fedecámaras aspira, junto con las autoridades y otros sectores sociales, la construcción de una democracia capitalista que garantice libertad y prosperidad. Había que vencer la pobreza, el atraso y alcanzar el desarrollo. Para ello se requería de una gran alianza del Estado y el sector privado.

El ente estatal debe trabajar para mejorar la educación y la salud del pueblo, así como realizando obras de infraestructura. El empresariado, por su parte, abocado, mediante la libre iniciativa, la libertad de comercio y de mercado a la producción de riqueza.

La propuesta de una democracia capitalista sigue teniendo vigencia en Venezuela. En nuestro país ha prevalecido un capitalismo de Estado, han estado suspendidas las libertades económicas lo que ha impedido un real funcionamiento de una economía de mercado.

Se propone seguir estudiando otros textos emitidos por Fedecámaras a lo largo de su historia donde perfecciona su proyecto de país expuesto en la «Carta Económica de San Cristóbal» de 1948.

El trabajo es importante debido a que han prevalecido en Venezuela el rentismo petrolero, el intervencionismo económico y las concepciones populistas. Eso ha impedido la construcción de una economía eficiente, competitiva y exportadora que nos lleve a la prosperidad, a la superación del atraso y al desarrollo.

Bibliografía

- Arenas, Nelly. «Empresarios y petróleo en Venezuela (1944-1959)». *Cuadernos del CENDES*, nro. 32 (1996), 69-96.
- Banco, Catalina. *Régimen medínista e intervencionismo económico*. Caracas: Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Central de Venezuela, 2001.
- Briceño Iragorry, Mario. *Mensaje sin destino*. Caracas: Tipografía Americana, 1951.
- Carrera Damas, Germán. *Visiones de un siglo*. Barquisimeto, Estado Lara: Grupo Jirajara, 2000.
- Combellas, Ricardo. La inserción de los grupos de interés en el Estado Venezolano *Politeia*. 4 (1975), 109-132.
- FEDECÁMARAS. *Asambleas de Fedecámaras* (Compilación sistemática de sus Acuerdos, Resoluciones y Recomendaciones). Caracas: Edit. Senda Ávila, 1969.
- FEDECÁMARAS. *Aspectos fundamentales de la doctrina económica de Fedecámaras*. Caracas: Publicaciones de Fedecámaras, 1973.
- Gómez, Emeterio. «Algunos trazos del pensamiento económico de Rómulo Betancourt». En *Selección de escritos y ensayos 1985-1991*, 53-76. Caracas: Banco Central de Venezuela, 1992.
- Gómez, Emeterio. *La economía venezolana y la cultura de izquierda*. Caracas: CEDICE, 1986.
- Hernández, Rosana. «Fedecámaras: expresión del cambio institucional en Venezuela (1944)». *Economía*, nro. 31 (2011): 173-204.
- Lansberg Henríquez, Iván. *Yo y mis circunstancias*. Caracas: Editorial Torino, 1997.
- Lucas, Gerardo. *Venezuela República Democrática*. Barquisimeto: Grupo Jirajara, 2011.
- Lucas, Gerardo. *Industrialización contemporánea en Venezuela. Política industrial del Estado Venezolano 1936-2000*. Caracas: CONINDUSTRIA; Universidad Católica Andrés Bello, 2006.
- Machado Zuloaga, Oscar. *Carta Económica de San Cristóbal*. Caracas: Editorial Grafolit, 1948
- Machado Zuloaga, Oscar. *El empresario, la política y el desarrollo*. Caracas: Asociación Venezolana de Ejecutivos, 1968.
- Moncada, Samuel. *Los huevos de la serpiente. Fedecámaras por dentro*. Caracas: Alianza Gráfica Editorial, 1985.
- Perez Aranaga, Horacio. *Rómulo Betancourt y el proyecto nación: el desafío de las élites venezolanas y la participación ciudadana*. Maracaibo: Universidad Cecilio Acosta, 2008.
- Quintero, Inés. «Machado Zuloaga, Oscar». En *Diccionario de Historia de Venezuela*. Vol. 3, 9-10. Caracas: Fundación Polar, 1997.
- Ruiz Chataing, David. «La larga marcha de la democracia en la obra de Germán Carrera Damas». *Tiempo y Espacio*, nro. 74 (2020): 433-444.

Uslar Pietri, Arturo. *La Responsabilidad Social Empresarial en el progreso social de Venezuela*. Venezuela: Asociación Venezolana de Ejecutivos; Fundación Creole; Fundación Mendoza, 1963.

Urosa de M., Ana María. «La evolución filosófica de Fedecámaras 1944-1974». Tesis de Licenciatura, Universidad Católica Andrés Bello, 1976.

Depósito Legal: pp200302ME1486 - ISSN: 1690-4818



Todos los documentos publicados en esta revista se distribuyen bajo una [Licencia Creative Commons Atribución -No Comercial- Compartir Igual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/). Por lo que el envío, procesamiento y publicación de artículos en la revista es totalmente gratuito.